

Sobre Comienzo de la Existencia – Libro 1 – Título 1 – Capítulo 1
Prof Dr Diocles Alfredo Revidatti
Jefe de la Cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina – UNNE
Director Médico del Hospital Escuela “Gral. San Martín” – Corrientes

A medida que avanza la tecnología se hace cada vez más evidente: “Hay Vida desde el momento de la concepción”, lo estudian en la carrera de medicina en el primer año, en el 1er capítulo del libro de “Embriología Médica” de Langman y siguen insistiendo agrupaciones médicas como la Sociedad Norteamericana de Pediatría (léase en la pag oficial Oct/2009), La Academia Nacional de Medicina, La Asociación Médica Mundial o instituciones de renombre en biología celular como el Instituto Nacional de Salud de Australia (Human Reproduction – Vol 22 – 2007), y muchas más que no tienen intereses de ningún tipo para realizar sus declaraciones, solo el bienestar de la Madre y su Hijo.

En definitiva, no hay discusión desde el punto de vista médico que la vida comienza desde el momento de la concepción, es una Evidencia Médica –esta terminología es importante de recalcar porque muestra la seguridad con que se plantea este momento-, si entonces es algo no discutible, cuando hablamos de riesgos de un embarazo, lo debemos analizar desde la perspectiva de dos personas, la Madre y el Niño. Esto en el ámbito médico no se discute aunque algunos con poco criterio ético disfrazan de científico algunas manipulaciones, de todas formas esta actitud está en plena discusión en todo el mundo: ¿Quiénes controlan las investigaciones médicas?, Los Comités de investigación en seres humanos han colaborado mucho a salvar este grave comportamiento no ético. También se trata de ocultar cambiando terminologías o argumentando los problemas sociales, psicológicos, familiares, etc, que no dejan de ser muy importantes en muchos casos pero ninguno tan importante como la vida de las personas, especialmente cuando son tan indefensos.

En otro caso no menos importante, el de la mujer violada que queda embarazada, ¿Por qué no promover leyes que, donde se les brinde otras alternativas al del aborto? Al pensar que son dos vidas en juego, la Madre víctima de la más brutal de las agresiones y su hijo concebido, nuevo actor en el drama acontecido pero actor que debe considerarse PRINCIPAL y no de reparto.

Si tuviéramos el verdadero sentido de solidaridad tanto con la madre como con su hijo que es el menos culpable podríamos defenderlos a los dos. El ejercicio mental podría ser el de pensar que se tratan de dos vidas, a pesar de no verse una de ellas (el hijo). El embrión humano tiene desde el principio la dignidad propia de toda persona.

“Que puede ser peor que la acción de dar muerte, de manera voluntaria, alevosa, premeditada, directa y extraordinariamente cruel y traumática a un ser inocente e indefenso, cuyo único pecado consiste en no ser querido”, dice el Prof. Barrio Maestre, de la Universidad Complutense de Madrid.

Pido disculpas si redundo en este punto pero a cada ser humano, desde la concepción hasta la muerte natural, se le debe reconocer la dignidad de persona”. Esto tiene varias implicancias:

-La dignidad de la persona es una perfección intrínseca y constitutiva: se es o no se es persona, pero no se es más o menos persona

- La persona es un valor en sí misma, no puede ser instrumentalizada
- El valor de la persona es absoluto: no es intercambiable, manipulable o sustituible
- La dignidad de la persona es fundamento de los derechos humanos
- Cada hombre y cada mujer son insustituibles e irrepetibles.

(Extraído de Juan Manuel Burgos. Antropología: una guía para la existencia).

La encíclica *Donum vitae* expresa claramente: “El fruto de la generación humana desde el primer momento de su existencia, es decir, desde la constitución del cigoto, exige el respeto incondicionado, que es moralmente debido al ser humano en su totalidad corporal y espiritual. El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida”; Ahora bien, La Iglesia no interviene en la ciencia cuando juzga éticamente los resultados de investigaciones: invita a actuar con responsabilidad ética y social. El valor ético de ciencia médica debe medirse en relación al respeto incondicional debido a cada ser humano.

Si consideramos que hablamos de una persona desde el momento de la concepción, cada ser humano será manipulado al congelarlo, seleccionarlo y hasta eliminado en algunas inseminaciones artificiales, esto es extremadamente grave e impropio si decimos además, que la vida comienza en el momento de la concepción pecando de ambivalentes en los conceptos expresados en el Código Civil. Permítaseme este pensamiento: ¿Se Es Persona para algunas cosas pero no para satisfacer las necesidades de realización de una pareja (importante) pero no más que la vida de otro ser humano.

¿De qué autoridad moral podría investirse un supuesto “Estado de Derecho” que no sólo admite sino que promueve la matanza de los seres humanos más inocentes y débiles?

En una carta abierta dirigida al ex-Presidente Clinton, con motivo del Año Internacional de la Familia, la Madre Teresa de Calcuta expresaba su convicción de que “el mayor enemigo de la paz hoy en día es el aborto, porque es una guerra contra el niño, la muerte directa del niño inocente, asesinado por su misma madre”.

“Las técnicas que se presentan como una ayuda para la procreación no deben rechazarse por el hecho de ser artificiales, pero deben ser valoradas moralmente por su relación con la dignidad de la persona humana, llamada a corresponder a la vocación y al don de la vida”. Juan Antonio Martínez Camino.

Toda innovación debe estar supervisada por un Comité de Investigación y todo acto médico por un Comité de Bioética, que prioricen el respeto por la vida desde la concepción hasta su muerte natural no forzada.

Nosotros recalcamos en la Cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina que lo importante de nuestra profesión es “*Primum non nocere*”, lo primero es no dañar.

Permítanos seguir los consejos del Dr Favalaro cuando nos

Todo acto médico permitido por el futuro Código Civil debería tener como base lo recomendado por el Dr Favalaro: “En cada acto médico debe estar presente el respeto

por el paciente y los conceptos éticos y morales; entonces la ciencia y la conciencia estarán siempre del mismo lado, del lado de la humanidad”.

Gracias